

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 228 Miércoles 28 de noviembre de 2012 Pág. 32993

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

30642

JUAN AYENSA E HIJOS, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA) GRUPO RIBEREBRO INTEGRAL, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que la Junta general de socios de "Grupo Riberebro Integral, Sociedad Limitada", en fecha de 26 de noviembre de 2012, ha aprobado, por unanimidad, de sus socios, la fusión por absorción de su sociedad íntegramente participada, "Juan Ayensa e Hijos, Sociedad Limitada Unipersonal", la cual traspasará en bloque su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente, quien adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, sin que ello conlleve aumento de capital de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes, depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades indicadas de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de (1) un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Asimismo, se hace constar el derecho de información sobre el objeto y alcance de la fusión, en particular sobre el empleo, que corresponde a los trabajadores de las sociedades participantes y a los representantes de éstos.

Pamplona/San Adrián (Navarra), 27 de noviembre de 2012.- El Presidente del Consejo de "Grupo Riberebro Integral, Sociedad Limitada".

ID: A120081043-1